

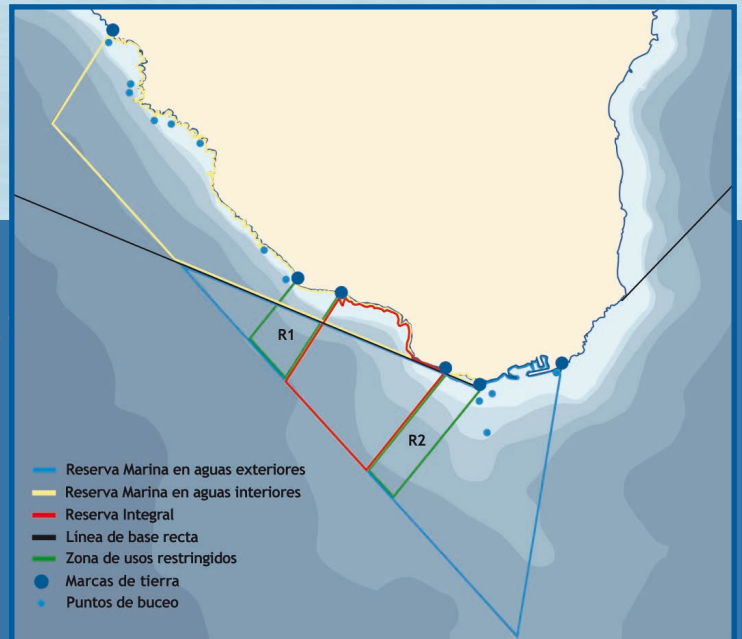
# PUNTA DE LA RESTINGA MAR DE LAS CALMAS

Pertenece a la **RED DE RESERVAS MARINAS** de España, red de gestión conformada por 12 zonas de protección pesquera declaradas en base a la Ley 3/2001, de Pesca Marítima del Estado.

El **fin principal** es la regeneración de los recursos pesqueros, la preservación de la riqueza natural, la conservación de las diferentes especies marinas y la recuperación de los ecosistemas gracias a sus especiales características.

## Zonificación

Esta reserva marina se encuentra en el Atlántico, en el extremo suroccidental de la isla de El Hierro, en el mar de Las Calmas. Con una forma aproximada de cuadrilátero, se distinguen una reserva integral situada frente a la Bahía de Naos entre el Roque de Naos y la playa de La Herradura, dos zonas de usos restringidos adyacentes (R1 y R2) y otras dos zonas externas a las anteriores donde el número de actividades permitidas es mayor. Cuenta con señalización terrestre (mojones y vallas) y marítima (trenes de fondeo y boyas de delimitación).



## Usos en aguas exteriores

ACTIVIDADES	RESERVA INTEGRAL	ZONA DE USOS RESTRINGIDOS	RESERVA MARINA
Pesca Profesional (*) 	✗	✗ <sup>(1)</sup> ✗ <sup>(2)</sup>	✓
Submarinismo 	✗	✗	✓ <sup>(3)</sup>
Pesca Recreativa 	✗	✗	✓
Pesca recreativa 	✗	✗	✗
Pesca Submarina 	✗	✗	✗

(\*) Censo de embarcaciones autorizadas  
(1) Autorizada la pesca profesional de túnidos  
(2) Autorizada la pesca profesional con liña  
(3) Previa autorización

## Descripción

**Creación:** año 1996.

**Extensión:** 913 ha en aguas exteriores e interiores.

**Gestor:** Secretaría General de Pesca (MAPA) y Gobierno de Canarias. Viceconsejería del Sector primario.

**Valores de Interés:** fondos rocosos y abruptos con veriles, cuevas, túneles y bajones destacando zonas como el "Bajón" y la "Punta de los Saltos". La cobertura vegetal es muy densa, predominando las algas pardas hasta 70 m de profundidad. La abundante fauna de invertebrados se reparte entre el fondo y las oquedades con langostas, corales negros y naranjas, camarones, anémonas y esponjas entre otros. Especies de fondos costeros muy rica y variada: viejas, cabrillas, gallos y meros entre otros. Los túnidos dan lugar a la pesquería más importante de la zona. Aparecen además especies protegidas como la langosta herreña y el tamboril espinoso. En octubre de 2011 tuvo lugar un proceso eruptivo a unas 3 millas de la Punta de la Restinga. Dicho proceso afectó a toda la reserva marina, produciéndose la muerte de gran parte de la fauna, sin embargo su recuperación ha sido rápida, alcanzando los niveles de biodiversidad de antaño.

**Regulación de usos en aguas exteriores:** Orden Ministerial de 24 de enero de 1996, por la que se establece una reserva marina en el entorno de la Punta de la Restinga - Mar de las Calmas (isla de El Hierro) y Orden APA/89/2005, de 25 de enero de 2005, que regula el ejercicio de actividades subacuáticas.

## Servicio de la Reserva Marina

### → Actividades:

- Vigilancia de actividades en la reserva marina.
- Mantenimiento de medios técnicos.
- Seguimiento científico y colaboración con otros grupos de investigación.
- Tareas de difusión y divulgación.

### → Medios:

- Embarcación de la Secretaría General de Pesca.
- Equipos de última generación para la vigilancia y seguimiento: telescopio terrestre, cámara georreferenciada, prismáticos de visión nocturna y ROV entre otros.



### Información de Interés

Secretaría General de Pesca.  
C/ Velázquez, 144. 28006 Madrid.  
Telf.: 91 347 61 10  
sgprotec@mapa.es

Servicio de la Reserva Marina.  
Explanada del muelle, s/n.  
38917 La Restinga - El Hierro (Tenerife)  
Telf.: 922 557 188

Viceconsejería del Sector primario.  
Avda. José Manuel Guimera, 10  
Edf. Servicios Múltiples II Planta 4ª  
38071 Santa Cruz de Tenerife  
Tfnos: 922 47 52 00

# Reservas Marinas de España

**1** Una reserva marina es un espacio protegido creado para la regeneración del recurso pesquero... en beneficio de todos.

Las reservas marinas son lugares en los que se desarrollan pesquerías artesanales tradicionales, compatibles con la regeneración del recurso pesquero.

**2** En las reservas marinas la protección de los hábitats favorece la regeneración de las especies y no sólo de aquellas que tienen interés pesquero.

**3** Las reservas marinas albergan siempre al menos una zona de "reserva integral" donde sólo se autoriza el uso científico.

**4** Las reservas marinas exportan y contribuyen a generar vida marina más allá de sus fronteras, gracias a un fenómeno contrastado denominado "Efecto Reserva".

**5** Las personas que trabajan para las reservas marinas dedican todos sus esfuerzos a conocer y proteger el medio marino, así como a fomentar su respeto y cuidado. Colabora con ellas.

**6** Ayúdanos a preservar las reservas marinas. Cuando las visites contribuye a mantenerlas en buen estado y mejóralas.

**7** Las reservas marinas son espacios en los que conviven conservación, tradición, ocio y futuro: infórmate sobre ellas, lee, pregunta, y ayúdanos a divulgar estos espacios protegidos.

**8** Amplía tu respeto por el medio ambiente marino a otros lugares fuera del entorno de las reservas marinas y escoge productos pesqueros de calidad.

**9** La conservación y protección de las reservas marinas es una labor de todos, para nuestro disfrute y el de generaciones futuras... en beneficio de todos.

[www.mapa.es](http://www.mapa.es)



**CON TU AYUDA PODEMOS...  
EN BENEFICIO DE TODOS**



Garantía de futuro